



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00035-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : **CRISTOBAL ZUÑIGA HOYOS**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020) Auto N°0367

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	07	2020	427720000018037	\$1.620.000,00
10	08	2020	427720000018164	\$1.620.000,00
07	09	2020	427720000018316	\$1.620.000,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ